



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS CORRESPONDIENTE A LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE JULIO DE 2013.

Siendo las diecisiete horas, con veinte minutos del día jueves dieciocho de julio de dos mil trece, atendiendo la convocatoria del Diputado Ricardo Mejía Berdeja se reunieron los integrantes de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos, en el salón "E", ubicado en el edificio G, de este H. Recinto Legislativo, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sexta Reunión Ordinaria.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Séptima Reunión Ordinaria.
6. Seguimiento a los acuerdos tomados por la Comisión y por los Grupos de Trabajo.
7. Asuntos generales.
8. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Vamos a dar cumplimiento a la octava reunión ordinaria de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del Gobierno Federal relacionadas con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos.

Hay quórum. Le vamos a pedir a la compañera secretaria, diputada Aurora Aguilar, que se pueda dar cuenta del punto uno y dos del orden del día y seguir con lo subsecuente.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Gracias, estimado diputado presidente.

En el punto tres de nuestro orden del día, de la octava reunión ordinaria, que dice: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día. Se pregunta a los diputados presentes si estuviesen en disposición de que aprobáramos el orden del día, si no hubiese algún comentario al respecto, toda vez que hemos conocido el acta con anterioridad. De no haber observaciones, presidente, estaríamos aprobando la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Pido, para efectos de registro, se sirva a tomar la votación y preguntar de la manera acostumbrada lo manifiesten.

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: En caso que estén de acuerdo en que aprobásemos el orden del día, le pedimos a los diputados presentes, sírvanse manifestarlo. Unanimidad presidente.

En el punto cuatro, que dice: Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria, así como el punto cinco, lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la séptima reunión ordinaria. Le pediría a los diputados presentes si tuviesen alguna observación al respecto de las actas, si no fuese así, y con la venia de ustedes, sometería a su consideración la aprobación de la sexta y séptima... las actas de la sexta y séptima reuniones ordinarias de esta comisión.

Quien estuviese a favor, sírvase manifestarlo levantando su mano. Unanimidad, presidente.

Iríamos al punto seis del orden del día, que dice: Seguimiento a los acuerdos tomados por la comisión, a los grupos de trabajo. Adelante, presidente.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias compañera secretaria. Vamos a darle seguimiento a los acuerdos que ha tomado esta comisión y dar cuenta de los temas que nos involucran.

En primer término comentar que en días pasados, se tuvo la reunión con el grupo de trabajo con la asociación Di No a los Casinos, que estuvo presente el representante de esta asociación, el licenciado Daniel Olivares Villagómez, para tal efecto se les ha hecho llegar la versión estenográfica de la reunión, y un resumen de la misma.

De igual manera como en su oportunidad se hizo llegar también las versiones estenográficas y los resúmenes de las reuniones que se tuvieron con el licenciado Alfonso Pérez Lizaur, que es presidente de la Asociación de Permisionarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, así como



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

las denuncias, copia de las denuncias que esta asociación ha emprendido contra ex servidores públicos o denuncias de hechos sobre diferentes temas. Esta información se les ha hecho llegar con oportunidad.

Para tal efecto, yo quiero comentar que en función de los acuerdos que hemos tomado en esta comisión, vamos a solicitar a la Procuraduría General de la República que nos pueda informar de todas aquellas denuncias que se encuentren actualmente como averiguaciones previas en la Procuraduría General de la República, relacionadas con actividades de juegos y sorteos. Es decir, solicitar todas las averiguaciones previas que están abiertas y el estado procesal que guardan.

Evidentemente sabemos que hay una secrecía respecto de las investigaciones, pero eso no opta para que la Procuraduría General de la República pueda informar a esta comisión cuáles son las denuncias que se han presentado y qué estatus guardan.

Esto para seguir fortaleciendo la información que se nos ha proporcionado de otras dependencias, como es el caso de la Secretaría de Gobernación, concretamente de la Dirección General de Juegos y Sorteos.

No sé si sobre este particular alguno de los señores o señoras diputadas quieran hacer uso de la palabra.

En consecuencia, se acuerda solicitar la información de todas las denuncias que tenga la Procuraduría General de la República sobre esta actividad, dirigidas contra servidores públicos o contra particulares relacionados con estos temas.

Por otra parte, quiero comentar que la titular de Juegos y Sorteos, la licenciada Marcela González Salas, nos hizo llegar información sobre los 26 casinos que operan de manera ilegal en el país.

Yo le pediría a la diputada secretaria de esta comisión, que pudiera dar cuenta del oficio que nos hizo llegar la directora general de Juegos y Sorteos, relacionada con estos 26 casinos que ha informado que están de manera irregular, funcionando.

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Con gusto, presidente.

México, Distrito Federal a 11 de junio de 2013. Diputado Ricardo Mejía Berdeja, presidente de la Comisión Especial para indagar el funcionamiento de las instancias del gobierno federal, relacionados con el otorgamiento de permisos para juegos y sorteos. Presente.

En relación al oficio CEJYS/P/RMB/032/2013, de fecha 6 de junio del presente, en el que solicita información respecto a las investigaciones efectuadas por esta dirección, en relación a



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

los 26 casinos que operan de manera ilegal, al respecto le informa que, los pasados días 6 y 7 del mes en curso, se llevó a cabo la inspección a 15 establecimientos en el estado de Jalisco, se tiene conocimiento que ocho de ellos están operando, seis están cerrados, y en uno la orden de inspección no se realizó por tener datos incorrectos, misma que se volverá a ejecutar.

En el caso de los establecimientos que se están funcionando, se dejó citatorio para que exhiban los documentos que avalan su funcionamiento.

En relación con el casino La Quinta, del estado de Zacatecas, ubicado en el municipio de Guadalupe, éste se encuentra cerrado. En su oportunidad se le hizo saber a la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, esta situación.

Anexo al presente, informe detallado de la supervisión de esa entidad federativa, cabe señalar que en los próximos días emprenderemos acciones en el resto de las entidades, en donde se detectaron establecimiento irregulares.

Le reitero nuestra disposición a colaborar con esta Honorable Comisión Especial.

Firma la licenciada Marcela González Salas, directora general.

En el informe establece en el estado de Jalisco, los casinos en operación y están en el municipio de Autlán de Navarro, el nombre comercial es *Birjan Palace Casino*. En las observaciones no presentó documentación, a la entrega del citatorio, el encargado del negocio hizo varias llamadas telefónicas y más tarde llegaron tres camionetas con vidrios polarizados.

La visita fue realizada por la subdirectora de Inspección y Vigilancia, y los inspectores, tal y tal.

En el municipio de Guadalajara se supervisaron tres: *Fantástica*, *Habana* y *VIP Room*. *Fantástica* operando con documentación de Atracciones y Emociones Vallarta; *Habana*, operando con documentos que refieren a una... administrativa de la unidad de gobierno 2005, que no exhibe, y *VIP Room*, operando, no exhibe ningún documento.

En Lagos de Moreno, *Salón Adobes*, operando con documentación del Palacio de los Números, S.A. de C.V.

En Ocotlán, *Flamingos*, operando con documentación del Palacio de los Números, S.A. de C.V.

En Yahualica de González Gallo, *Maxwin*, no presentó documentación.

En Zapopan, *Emotion*, operando con documentación de Promociones e Inversiones de Guerrero, S.A. de C.V.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

De los casinos que están sin operar: Guadalajara, establecimiento sin nombre comercial. Cerrado.

Tlaquepaque, establecimiento sin nombre comercial. Cerrado.

Ocotlán, Hotel Restaurante Puesta del Sol. Cerrado.

Jalostitlán, establecimiento sin nombre comercial, desviación San Juan de los Lagos. Cerrado.

Jalostitlán, establecimiento sin nombre comercial, *Portales del Centro*. Cerrado.

Zapopán. *Play City*. Cerrado.

Casino operando, pendiente de notificarse, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, nombre comercial, *Flint*, no se efectuó la verificación, toda vez que el nombre comercial... *Play* fue cambiado a *Flint*, y la orden de verificación y oficio de comisión no amparaba la ejecución del acto administrativo. Una vez realizados los cambios, se procederá a notificar.

Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muchas gracias, secretaria.

Esta comunicación es trascendente, porque como ustedes recordarán, la titular de Juegos y Sorteos, nos dio a conocer que según información de la Dirección de Juegos y Sorteos estaban operando 26 casinos que no estaban registrados en la Dirección General de Juegos y Sorteos, 15 en el estado de Jalisco, tres en Sinaloa, tres en el Estado de México, uno en Baja California Sur, uno en Chihuahua, uno en Morelos, uno en Nayarit, y uno en Veracruz, en tal virtud nosotros procedimos a solicitarle que nos pudiera informar qué acciones estaban realizando para tal efecto.

Y lo que nos está informando la directora general de Juegos y Sorteos es, las inspecciones que hicieron única y exclusivamente por lo que respecta al estado de Jalisco. Es decir, faltaría información de Sinaloa, del estado de México, de Baja California Sur, de Chihuahua, de Morelos, Nayarit y Veracruz.

Y en el caso de Zacatecas puedo comentar, porque así nos lo hizo saber la diputada Magdalena Núñez Monreal, que es integrante de esta comisión, que ellos pudieron detectar que contrario a lo que se dice en este oficio, sí sigue funcionando este casino en Zacatecas.

Entonces, me parece una situación grave, sobre todo, porque el presidente de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, Alfonso Pérez Lizaur, como ustedes recordarán, comentó que según esta asociación no son 26, sino 107 los casinos. Entonces, en tal virtud comentaría con ustedes, que vamos a pedirle a la directora general de Juegos y



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Sorteos que pueda profundizar con esta investigación y que nos dé cuenta también de los casinos no registrados con respecto a los otros estados y al mismo tiempo sobre lo que informó el presidente de la Asociación de Permisionarios y Proveedores de Juegos y Sorteos, para estar en actitud de tener un mejor seguimiento.

Nos parece muy grave que simple y sencillamente ese informe, por ejemplo, en el caso de Guadalajara, que es una ciudad muy importante del país, que el Vip Room –así se llama ese casino- opera y que no exhibe ningún documento.

Y que otro El Habana, en Guadalajara, opera con documentos que refiere una resolución administrativa de la unidad de gobierno del 2005, que no exhibe.

Que otro casino en Yahualica de González Gallo, que se llama Max Win, opere y no presente ninguna documentación. Entonces, nos parece grave que esto venga de la instancia encargada precisamente de los Juegos y Sorteos.

Entonces, quisiera que si sobre este mismo tema hay alguna opinión de los compañeros legisladores. Diputada Aurora.

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Apoyo la observación que usted hace, presidente, al respecto de que nos deja muchas dudas el informe que nos presenta, porque si bien la instancia federal tiene la facultad de otorgar los permisos para la operación y no les están presentando dichos permisos, valdría la pena preguntarnos si a esa supervisión se asistió acompañándose de los otros órdenes de gobierno, de la instancia estatal y la instancia municipal, porque a final de cuentas los tres órdenes de gobierno tienen que ver con los permisos y en las facultades que se puedan otorgar a esta clase de establecimientos como a muchos de otra clase de establecimientos para operar.

Entonces, si no tienen permiso siquiera de Gobernación para operar, qué hacen abiertos. Y si se hizo algo al respecto, se clausuró o no se clausuró, fueron los municipios, o simplemente fue como un pase de lista, estarán abiertos o no. Y con el caso de Zacatecas nos deja todavía más dudas, o sea, nos informa que está cerrado y resulta que está en operación.

Entonces, creo que sí es evidente que necesitamos tal vez un poquito más de información, más puntual y me parece que los miembros de esta comisión podríamos tomar un acuerdo en ese sentido, de tal vez una reunión directamente con la señora directora general o solicitarle que nos puntualice la información, porque me parece que lo que nos dice es poco y lo que nos dice nos deja mucho lugar a dudas.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muy bien, compañera secretaria. ¿Alguna otra compañera o compañero diputado? Entonces, de no haber una opinión en el sentido contrario, en consecuencia se acuerda solicitar a la directora general de Juegos y Sorteos que nos pueda profundizar sobre este informe, porque nos parece que con relación a un estado tan importante



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

como Jalisco, es grave que haya 15 establecimientos no registrados y que operen, según dice el propio informe, sin exhibir ninguna documentación.

Por otra parte, para que pueda informarnos de los demás lugares, que también la propia dirección dio cuenta cuando se reunió con nosotros. Y al mismo tiempo, para que nos pueda dilucidar sobre lo que informó el presidente de la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos. De no haber una opinión en sentido contrario, entonces haríamos la solicitud a la licenciada Marcela González Salas.

Continuando con el desahogo del seguimiento de los acuerdos y temas que han surgido inherentes a esta comisión, quiero comentar que el pasado 11 de julio, como fue del conocimiento público en un medio de comunicación, se dio a conocer la oposición de vecinos de Polanco para la instalación de un casino ubicado en la calle Hipólito Tem 332, colonia Chapultepec Morales, cuyo dueño se atribuye es Arturo Rojas Cardona.

Toda vez que en dicha nota se argumentaba que el casino tiene documentos de apertura falsos, me comuniqué con el delegado de Miguel Hidalgo, el licenciado Víctor Hugo Romo Guerra, quien nos facilitó una nota informativa concerniente a las irregularidades existentes en dicho establecimiento, indicándonos que la delegación ya ha procedido a efectuar las denuncias correspondientes, documento, nota informativa que tienen ustedes en sus carpetas.

Dentro de las irregularidades que nos informaba el delegado de Miguel Hidalgo destaca, que los supuestos documentos de apertura refieren a licencias de funcionamiento cuando de acuerdo a la fecha en que fueron emitidos corresponde que se trata de permisos para la operación de establecimientos mercantiles, así como que no existe ningún expediente relativo en la delegación y el funcionario que supuestamente firmó el documento niega que lo haya hecho.

Entonces, esto también nos parece importante informar a la comisión, de la comunicación que se tuvo con el delegado de Miguel Hidalgo. Y la tarjeta que la delegación nos remitió, también obra en las carpetas de cada uno de ustedes.

¿No sé si sobre este tema hubiera algún comentario u opinión?

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Sólo saber si ya está establecido plenamente que se debe de impedir la apertura de dicho casino por parte de la delegación.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Al respecto comento, que según en voz del delegado, que ellos no van a permitir ninguna apertura, que no han dado ningún permiso, que los documentos que se han presentado son falsos y que ellos ya han presentado las denuncias correspondientes. Entonces, que de parte de la delegación hay total oposición a la apertura.

Ahora vamos a dar paso a los grupos de trabajo, para tal efecto el grupo de revisión de la legislación y reglamentos para la operación de juegos y casinos en México, entiendo que el



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

diputado Arturo Salinas le hizo llegar a usted, compañera secretaria Aurora Aguilar, un documento que nos gustaría que hiciera del conocimiento de esta comisión.

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Es correcto. El compañero diputado José Arturo Salinas, como titular del grupo de trabajo, hace entrega a cada uno de los integrantes de esta comisión, a los presentes lo haremos personalmente y a los compañeros ausentes se los haremos llegar a sus oficinas, de un análisis que nos presenta el diputado, de regulación en materia de juegos y sorteos, en el que nos plantea los antecedentes.

Es decir, de cuándo data la Ley Federal de Juegos y Sorteos, que desde el 47 no ha sido reformada. Lo que implica la fracción X del 73 constitucional, que nos faculta legislar, que somos competentes para expedir una nueva ley. Nos presenta cuatro iniciativa que se han entregado a la Cámara de Diputados y quien las presenta y el estado que guarda cada una. El senador Federico Döring, en su momento, el 2 de diciembre de 2010... presentó una iniciativa. Y el estatus legislativo es pendiente en ser dictaminada en origen... Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos. Senador Felipe González, el 24 de marzo de 2011. Pendiente también de ser dictaminada en origen. Comisiones Unidas de Gobernación, y de Estudios Legislativos. Ambos en el Senado.

Diputado Noé Martín Vázquez Pérez del PRI, 14 de abril de 2011. Expide la Ley General de Juegos, Apuestas y Sorteos. Desechada en la Comisión de Gobernación, en Cámara de origen, el 16 de julio del 12.

La diputada Nancy González Ulloa, del PAN, 28 de marzo de 2012. Desechada en la Comisión de Gobernación, en Cámara de origen, el 16 de julio de 2012.

Nos presenta también los temas que se consideran más relevantes en la formación de la nueva ley en la materia, como son los siguientes: Excepciones... de permisos, obligaciones de permisionarios, arbitraje, recursos de revisión, prevención de adicciones, certificación, garantías, premios, instalaciones, centros de apuestas, moneda, permiso o autorización, solicitud de permiso, juegos por Internet, autoridades, información pública, registros, conciliación, mediadas de seguridad, infracciones y sanciones, penas y multas, e inspectores. Y todo esto en el entendido de la urgente adecuación del marco jurídico de esta industria.

Por lo expuesto, nos dice el diputado Salinas, se desprende que la industria nacional de juegos y sorteos carece de regulación, coordinación, vigilancia y, en general, de control jurídico. Lo que ha generado... anarquía... ilegalidad, defraudación, corrupción y el crecimiento de adicciones, como la ludopatía, lo que afecta gravemente a la población. Y que es deber del Congreso de la Unión legislar en esta materia.

Esta nota, que sería la introducción a la elaboración de la nueva ley... Haré entrega a mis compañeros diputados de la misma, señor presidente, si usted así me lo autoriza... En nombre de mi compañero Arturo Salinas... Recabando los acuses de recibo correspondientes.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: A mí me parece muy relevante, ya que el diputado Arturo Salinas esté planteando un primer documento... y orientarnos hacia la preparación de una iniciativa que tienda a preparar lo que debería ser una nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos. Toda vez que la actual data de 1947 y presenta obsolescencia. Es una ley que deja un amplio tramo a la discrecionalidad. Y mucha de la problemática que hoy se enfrenta en el país es por contar con un marco jurídico inadecuado. Vamos a insistir también con el gobierno federal, para que se pueda de común acuerdo preparar esta nueva legislación.

Porque además el que exista una ley tan limitada ha derivado en que exista un reglamento excedido, y que la propia Cámara de Diputados ya ha presentado una controversia constitucional. Y que es un tema que ahorita vamos a tratar.

No sé si hubiera otro legislador que quisiera hacer uso de la palabra sobre la propuesta del diputado Arturo Salinas. Para que vayamos preparando sobre esta ruta, sobre estos temas, la propuesta de la nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos. Bueno, pues damos cuenta del tema.

A continuación vamos a proceder al grupo que tiene que ver con la revisión de los permisos de juegos y sorteos otorgados en las administraciones pasadas y en la actual. El pasado 19 de junio se instaló el Grupo de Trabajo en la Dirección General de Juegos y Sorteos. Esto fue previo a la autorización que tuvo la directora general de que nos daba acceso a todos los expedientes, salvo a tres: el que tiene que ver con Entretenimiento de México, el que tiene que ver con Exiting Games, y el que tiene que ver con Producciones Móviles. No está presente por diferentes motivos el diputado Rubén Benjamín Félix Hays. Pero están presentes dos integrantes de este grupo. Ahorita el diputado Zárate salió, pero está por aquí. Y está Mónica García de la Fuente, que es parte del grupo. Está también la diputada Aurora de la Luz. Y están los asesores que se constituyeron ahí.

A reserva de lo que nos informe el diputado Rubén Benjamín Félix Hays, pero por la trascendencia de este grupo... que es en gran medida lo que dio origen a esta comisión especial... yo quisiera que algunos diputados que integran el grupo nos comentaran cuál ha sido la experiencia, los trabajos, los avances que se ha tenido de la revisión de los expedientes. Y si, por otro lado, ha habido las facilidades que se nos ofrecieron. Diputada Aurora... Mónica...

La diputada Mónica de la Fuente: Lo que nos han reportado es que sí ha habido las facilidades. Quizás no ha fluido la información completa de lo que se esperaba, pero se ha estado trabajando. Ahorita nos podrán comentar quienes han estado trabajando con muchísima información. Ha sido complejo, porque es mucha información y poco el personal que ha estado metido día y noche. La apertura ha sido buena. Creo que les ha costado un poco de trabajo encontrar algunos puntos que han estado buscando. Incluso lo que nos puede comentar ahorita Cárol Cabrera, que ha fungido como secretaria técnica de este grupo, en nombre del diputado Rubén... Incluso se ha tenido que pedir por escrito información que les ha costado trabajo estando al día a día. Quizá por no ser expertos se les ha estado complicando, por lo cual se



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

pidió por escrito, para que sea más fácil que ellos nos pueda dar una respuesta por escrito y podamos saber si se puede contar con esta información o no, para no estar buscando sin saber si se va a tener tal información. Digamos que la disposición está, pero no sabemos si la información va a estar completa o no.

Si quieres, Cárol, comentarnos esta información que se ha tenido que pedir por escrito, para ver si va a ser otorgada o no... para seguir...

La ciudadana Cárol Cabrera: Buenas tardes. Reiterando, la información ha sido fluida. En sí, los expedientes, lo que ellos nos proporcionaron... ya terminamos con esa información. Por eso se pidió por escrito, en un oficio... son seis permisionarias... las que nos dijeron... solamente cierta información la que nos proporcionaron... por escrito... para que así nos puedan contestar... si en dado caso nos pueden mostrar todo el expediente, desde la solicitud de la permisionaria hasta cualquier modificación, resolución judicial, administrativa... es cualquier cosa... más bien queremos ver todo el expediente, todos los detalles.

Estamos esperando la respuesta de la Dirección de Juegos y Sorteos. Esperamos tenerla lo más pronto posible. Y en cuanto tengamos la información completa... No queremos dar información... Bueno, es lo que el diputado Rubén Félix Hays quiere concluir con toda la información, para no dar información incompleta. Porque tal vez nos digan ahorita... claro que sí... aquí está la información... y no vamos a dar la información incompleta. Creemos que sí están en disposición de mostrarnos todo... Y esperar a dar toda la información...

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Nosotros tenemos una impresión tal vez un poquito más estricta, porque hay inclusive una resolución del IFAI para que se otorgue información a particulares, que la dirección general no está acatando. Mucho menos aplica la negativa de darnos información sobre los expedientes que están emproblemados jurídicamente... cuando esta comisión tiene facultades de un Poder de la Unión.

Es decir que no estamos solicitando la información como particulares... Que ya de por sí tendría que entregarla, según el IFAI... Sino que es un poder expresamente facultado, esta comisión, para solicitar esa información. Somos una comisión investigadora; por ende, deberíamos tener acceso a los expedientes que están emproblemados. Ésa es la naturaleza y la esencia de la creación de esta comisión. ...

... rotundamente se negaron a facilitarlos. Entonces, a mí me parece, presidente, que aquí sí, en esta solicitud que usted atinadamente va a hacer a la Procuraduría General de la República, para que nos den el estado que guardan los expedientes, pues también se hiciera énfasis en que ya solicitamos estos expedientes a Gobernación, y no tuvimos facilidad para tenerlos.

La preocupación es que ésas son exactamente las empresas, las permisionarias que generan toda esta incertidumbre a la población mexicana, a la ciudadanía, respecto a la legalidad del



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

otorgamiento de los permisos. Nadie está hablando de que las otras permisionarias estén en problemas de legalidad.

Entonces, las que no están en problemas de legalidad en el otorgamiento son las que sí pudimos ver; las que dice la ciudadanía y las que dicen algunas personas que inclusive han interpuesto instrumentos jurídicos a este respecto, que son las emproblemas son las que no podemos ver. Entonces, la verdad es que me parece que no estaríamos alcanzando los objetivos para los cuales esta comisión fue expresamente creada, y creo que sí valdría la pena empezar a trabajar un poquito más de cerca con las instancias del Ejecutivo pertinentes, que no son solamente la dirección general, que otra vez, como en el caso anterior, se nos queda corta en el otorgamiento de información, sino también, con la Procuraduría General de la República.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: A ver, yo quiero también, y que los integrantes del grupo de trabajo me lo pudieran corroborar, ésta es la información que nuestro asesor, el señor Leopoldo Ortega, aquí presente nos hizo llegar, que fue también parte de quienes estuvieron en la revisión, y según nos informan, además de Entretenimiento de México, Exciting Games, Producciones Móviles, no se tuvo acceso a los expedientes de Atracciones y Emociones Vallarta, el Palacio de los Números, SA de CV, y Compañía Esperadora MegaSport SA de CV, es decir, hay tres permisionarios adicionales que se nos está restringiendo el acceso a los que primero nos había dicho la directora general de Juegos y Sorteos.

Según tengo conocimiento también se dio acceso a los documentos consistentes en permisos, modificaciones de los permisos y actas de asamblea de los permisionarios, pero digamos que fue un acceso restringido. Entonces, nosotros vamos a insistir, si a ustedes les parece, evidentemente, de común acuerdo y coordinación con el diputado Félix Hays, para que se amplíen las facilidades, sobre todo porque fue lo que nos ofreció la directora general, y que se nos permita el acceso a los expedientes de MegaSport, el Palacio de los Números y Atracciones y Emociones Vallarta, porque en la reunión que tuvimos con la licenciada Marcela González Salas nunca se habló de estos tres. Sólo se habló de los multicitados Entretenimiento de México, Exciting Games y Producciones Móviles.

No sé si sobre este particular hubiera alguna opinión, pero me parece pertinente que se profundice, porque nosotros tenemos que presentar un informe final, y no podríamos hacerlo, si no tenemos todos los elementos, ¿estás de acuerdo, diputada?

La diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Sí. Pero no solamente no estoy de acuerdo, sino que en el caso específicamente de Emex, Entretenimiento de México, en agosto de 2012, la Secretaría de Gobernación inició un procedimiento para revocarle el permiso, en virtud de habersele declarado concurso mercantil, y como la ley es muy clara en ese sentido, tal vez es de lo poco claro que tiene esta ley, presidente. Pero de lo poco claro que tiene esta ley es que si la empresa está en concurso mercantil, la autoridad, en este caso, Gobernación, debe revocarle el permiso.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

En agosto de 2012, Gobernación —es decir, ya vamos para un año de eso—, inició un procedimiento para revocar el permiso, y a mí sí me parece delicado no saber en qué estatus se encuentra ese procedimiento administrativo, considerando que, como es de todos conocido, Emex tiene una situación jurídica compleja, no solamente en el otorgamiento de los permisos, sino en la legalidad del sostenimiento de los mismos. Luego entonces, el no tener información de éstas otras tres adicionales que usted menciona atinadamente, y en particular de Emex, que además ha sido promotor de las demandas, de las denuncias que existen en la Procuraduría General de la República, la verdad es que sí es preocupante.

Yo me sumaría a la propuesta que usted hace, sin duda alguna, y además, adicionaría, si usted así me lo permite, para efectos de acta, la insistencia hacia las instancias correspondientes, para saber cómo va el procedimiento de revocación del permiso de Emex, si es procedente o no, de acuerdo a la situación jurídica que guarda la empresa.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Sí. Evidentemente, dentro de la solicitud que haríamos estaría lo de que se profundice en el caso de Entretenimiento de México. nos parece que una cosa es no tener acceso a aquello que esté reservado, en virtud de algún procedimiento judicial o una averiguación previa, y a algo que es de derecho administrativo, que no tiene que tener ninguna restricción, porque hay norma expresa en la ley vigente.

Y nosotros hemos reiterado, que desde esta presidencia de la comisión, no hay ningún interés de tapar ningún... a nadie, sino que nosotros queremos que se profundice en todas las investigaciones. Cualquier permisionario que tenga irregularidades, cualquier hecho sospechoso, cualquier circunstancia que pueda ser fuera de la ley, trátase de quien se trate sea permisionario o ex servidor público se tiene que proceder legalmente, porque nos parece que este tipo de malos ejemplos o malos permisionarios o malos funcionarios o ex funcionarios, también le hacen un daño terrible a la industria, y esto contamina una actividad, que bien regulada puede ser una actividad, rentable y benéfica, en términos económicos para el país.

¿Alguien más sobre este tema? Diputada.

La diputada Mónica García de la Fuente: Gracias, presidente. Sí. Justamente sobre lo que están diciendo, es que se acaba de hacer la solicitud a quienes nos estaban justo facilitando esta información, y acabamos de hacer esta petición, digamos, de manera oficial, pidiéndoles el acceso sin ninguna restricción ni limitación a estos expedientes. Entonces, yo creo que sí vale la pena, como dar espacio a que nos respondan, yo diría, a la brevedad, que esperemos que así sea.

En caso de que no hubiera una respuesta o que hubiera una respuesta en sentido negativo, por parte de la directora y de las personas que han estado en contacto con el grupo, entonces, sí tomar, digamos, alguna otra medida por parte de esta comisión, de algún otro exhorto o alguna otra. Pero sí darles la oportunidad a que nos respondan en sentido negativo o que no nos respondieran a la brevedad, y entonces sí tomar otra posición, pero acabamos de hacerles la



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

petición formal sobre esta información exactamente, entonces, sí valdría la pena esperar a que ellos pudieran reaccionar y respondernos, por qué se nos restringió esta información, o en caso negativo de por qué no nos la están dando. Pero se les acaba de pedir esta información.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muy bien. Atendiendo lo que señala la diputada Mónica García de la Fuente, que además refleja la gestión que ha hecho el diputado Benjamín Félix Hays, nosotros nada más le pediríamos que para conocimiento de todos los integrantes de esta comisión, nos pudieran dar copia del oficio, para enterarnos de esto, y daríamos un tiempo prudente, para que la gestión pueda fructificar, y en caso de que no, ya esta comisión tomaría otro tipo de medidas.

Sobre todo, porque no eran esos tres permisos que dijimos, no eran objeto de ninguna restricción, según lo ofreció la propia directora general.

Continuando con el desahogo de los grupos de trabajo, el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza nos hizo llegar un oficio al suscrito, a su servidor, donde nos da cuenta del *problemario* o resumen del proyecto de sentencia de la Controversia constitucional 123/2012, que presentó esta Cámara de Diputados, y es un resumen del proyecto que está circulando ya en la corte.

El ministro ponente, que es Alberto Pérez Dayán, yo quiero, en virtud de que es un documento público que nos hizo llegar el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza. Le pediría a la secretaria, diputada Aurora Aguilar, que pudiera dar cuenta de en qué sentido viene.

Es muy trascendente esto, porque la Cámara de Diputados en el pasado periodo ordinario aprobó presentar esta controversia constitucional, precisamente contra el Reglamento de Juegos y Sorteos, porque abre la puerta a las máquinas tragamonedas, que están inundando varias partes del país y que según información que se nos hizo del conocimiento, hay 250 mil máquinas tragamonedas que operan en misceláneas, en tienditas, dando acceso a los niños. Este es un problema muy grave, por eso la Cámara interpuso esta controversia constitucional en contra del Reglamento.

Según se informa aquí el proyecto viene dándole la razón a la Cámara. Evidentemente faltaría ya que el pleno de la Corte se pronunciara sobre este proyecto. Pero sí es importante dar cuenta en esta sesión.

Diputada secretaria, le pido de favor que pueda proceder.

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Con gusto, señor presidente. Iríamos al punto 7.1.1 del problemario, que es el sentido del proyecto, que a la letra dice:

En el proyecto se propone declarar fundado el argumento en el que se aduce que el Reglamento combatido viola los principios que rigen la facultad reglamentaria, en virtud de que la Ley Federal de Juegos y Sorteos prevé una prohibición general de los juegos de azar y de los



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

juegos con apuestas. En el caso, el artículo 9 del Reglamento permite el uso de las máquinas tragamonedas, entendidas como el artefacto que permite la operación de un juego sujeto al azar y la apuesta.

Es básicamente el sentido del proyecto que nos presenta el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza y que como usted bien lo ha comentado, señor presidente, aún está pendiente su discusión y, en su caso, aprobación en el pleno de la Suprema Corte de Justicia.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Muy bien. Saludamos al compañero diputado Willy Ochoa. Al mismo tiempo, abrimos la oportunidad, por si alguien tiene algún comentario sobre este proyecto, que ya nos hizo del conocimiento el diputado Gutiérrez de la Garza, que me parece que es muy trascendente, porque nos estaría dando la razón a la Cámara de Diputados sobre el Reglamento.

Esperemos que los ministros de la Corte ya en pleno puedan aprobarlo, que se pueda declarar la inconstitucionalidad de este Reglamento en esa parte. Esto sería una muy buena noticia para el país.

No sé si sobre este tema alguien quiere hacer uso de la palabra.

Vamos a darle copia a cada uno del documento que nos hizo llegar el diputado Gutiérrez de la Garza, con todo gusto.

Se han agotado los puntos de los grupos de trabajo, toda vez que ya se dio cuenta de los diferentes grupos. Le pido a la secretaria de esta Comisión que pregunte si en asuntos generales hay algún tema que los diputados y diputadas quieran abordar.

La secretaria diputada Aurora de la Luz Aguilar Rodríguez: Se pregunta a los diputados presentes si quisieran abordar algún asunto respecto al punto 7 del orden del día, que es asuntos generales.

Ningún diputado ha solicitado la palabra, señor presidente.

El presidente diputado Ricardo Mejía Berdeja: Únicamente para comentar que vamos a tener reunión de la Junta Directiva para acordar la próxima reunión ordinaria de la Comisión, en virtud también de tratarnos de ajustar al probable segundo periodo extraordinario y para tener mayor posibilidad de que todos puedan asistir y podamos ir desahogando los trabajos.

Me parece que los puntos que hemos visto son importantes y que ya habíamos visto también a nivel de Junta Directiva, como pedirle información a la Procuraduría sobre las averiguaciones previas que están abiertas, esperar la respuesta a la gestión que hizo el diputado Benjamín Félix Hays.



COMISION ESPECIAL PARA INDAGAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS PARA JUEGOS Y SORTEOS

Vamos a circular también el documento del diputado Arturo Salinas, para lo que sería la posibilidad de la nueva Ley Federal de Juegos y Sorteos.

En tal virtud y de no haber alguna otra intervención levantamos la sesión. Estaríamos convocando en próximos días, en función de la reunión que tengamos la Junta Directiva, tratando de ajustarnos al periodo extraordinario que sigue.

La Comisión ha venido funcionando regularmente y esto ha implicado que estamos cumpliendo plenamente con el Reglamento de la Cámara; entonces, en tal virtud, ya en la reunión, agendaríamos la siguiente reunión ordinaria.

No quiero dejar de saludar, aunque ya lo hicimos al principio, la presencia del diputado Jesús Valdez, que te damos la bienvenida, diputado, que te incorporas. Somos compañeros en alguna otra Comisión y nos da mucho gusto que te presentes y que estés siendo parte de esta Comisión Especial.

No habiendo otro asunto, levantamos la sesión. Gracias.

Así dio por finalizada la octava reunión ordinaria de la Comisión Especial para Indagar el Funcionamiento de las Instancias del Gobierno Federal Relacionadas con el Otorgamiento de Permisos para Juegos y Sorteos, siendo las dieciocho horas con nueve minutos del día señalado.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, Distrito Federal, a 18 de Julio de 2013.

--- o0o ---